

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
COTRIPELVASA S.A
CELEBRADA EL 12
DE MARZO DEL 2020**

En Huaquillas, a los Doce días del mes de Marzo del dos mil Veinte, en las calles Amazonas y los Shyris del Cantón Huaquillas Ecuador, siendo las dieciocho horas de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía **COTRIPELVASA S.A.**, a saber:

1.-AGURTO BARRAGAN DRUMAN EFREN propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **2.- APONTE RODRIGUEZ GLENDA KARINA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 voto; y **3..ARMIJOS ORELLANA MIGUEL ANGEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y **4.- BALCAZAR LOPEZ JHON FREDDY** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y **5.- BENAVIDES RAMIREZ RODDI EDILBERTO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y **6.-BRAVO PATIÑO VICTOR HUGO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **7.- CALDERON CORDOVA MARIO ELIECER** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **8.- CAPA RIOFRIO DANNY YASSMANI** propietario de 1 acciones ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **9.-CASTILLO GUTIERRES JOSE LUIS** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **10.- CASTRO GOMEZ ANGEL BOLIVAR** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **11.- CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **12.- CHAMBA VELASQUEZ VICENTE CRISTOBAL** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **13.-CHUMBI QUISHIPI VICENTE** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **14.-CHUMBI QUISHPI JORGE** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **15.-CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 voto; y, **16.-CORDOVA OVIEDO JOSELYN MARITZA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **17.-CORDOVA SARANGO ALONSO ISMAEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **18.- ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **19.-**

ELIZALDE CACAY GILBER WILMER propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **20.- ELIZALDE ELIZALDE DUMANI RODRIGO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **21.-ERAS VERA VICTOR LEONEL** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **22.-ESPINOZA VASQUEZ ANGEL ORLANDO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **23.-FARFAN SANCHEZ BOLIVAR EDUARDO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **24.- GONZAGA CANDO JHON VICENTE** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **25.- GONZAGA GUALAN NELLY MIREYA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **26.- GRANDA CHAMORRO DARWIN MIGUEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y **27.-GRANDA CHAMORRO JAIRO ERMEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **28.- GUERRERO CASTILLO ULVIO ELOY** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 voto; y, **29.-GUTIERREZ GARCIA JOSE ROLANDO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **30.- HERNANDEZ PACHERRES SANTOS CLEVER** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **31.-HERRERA ROBLES RONAL WILLIAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **32.- HUANCA PONCE MARINA DE JESUS** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **33.- JIMBO ROBLEZ JUAN OLEGARIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y **34.- JIMENEZ GRANDA FRANCO PATRICIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **35.- JUMBO CALDERON SANTOS APOLINARIO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **36.- LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **37.- LEON MALDONADO JOSE REINERIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **38.- LUDENA CUENCA JONATHAN FABRICIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **39.- MACAS QUEZADA PATRICIO ENRIQUE (SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL HEREDERO)** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **40.- MARTINEZ MORAN ELIOMIRA PATRICIA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **41.- MATAMOROS CARDENAS HECTOR**

GUSTAVO propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **42.- MERCHAN YANGUA MAURA FRANCISCA** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **43.- MIRANDA CASTRO GLENDA LILIANA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **44.- MIRANDA RAMIREZ ANTHONY JAHIR** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **45.- MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **46.- MONCADA DIAZ SEGUNDO GREGORIO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **47.- PERALTA BECILLA ROBERTO CARLOS** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **48.- PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **49.- PIEDRA SANCHEZ MODESTO HERIBERTO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **50.- PRESILLA MATIAS MONICA SARITA** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **51.- RAMIREZ MADRID EDWIN DARIO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **52.- RENTERIA MONTEALEGRE FRANKLIN RODRIGO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; **53.- RIVERA CONZA KLEBER LORENZO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **54.- ROBLEDO LAPO OSMAR ERNESTO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **55.- ROGEL ESCOBAR MOISES ANDRES** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **56.- ROGEL RAMIREZ FREDDY LEONEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **57.- ROGEL SANCHEZ DANIEL** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **58.- ROMERO JIMBO KARINA GABRIELA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **59.- RUEDA CUEVA KARINA SOLEDAD** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **60.- RUIZ NOLE JAVIER ROMMEL** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **61.- SANMARTIN PEÑA JORGE RUBEN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **62.- SARANGO OROZCO CARMEN ANITA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **63.- SARMIENTO VELEZ ROBIN ROLANDO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; **64.- SERRANO CAMPOVERDE**

JHON VICENTE propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **65.- SOCOLA PIURE SEGUNDO CORNELIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **66.- TORRES BRAVO LUIS ANTONIO** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **67.- TORRES ESPINOZA ANGEL ORLANDO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **68.- TRELLES BUSTAMANTE SANTOS GERARDA** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **69.- VALDEZ TENE JAIME WASHINGTON GERARDA** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **70.- VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **71.- VARGAS TORRES EDITA** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **72.- VASQUEZ CUEVA MONICA YADIRA** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y, **73.- VELEZ ROSALES YADIRA MARGARITA** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **74.- VERA FERNANDEZ JORGE AVELINO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; **75.- VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL** propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; y **76.-ZHINGRE CAMACHO MARYURI ALEXANDRA** propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2 votos; quienes representan el 100 % de la totalidad del capital social de la compañía.

Quienes resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión su titular el señor **MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO**, y actúa como secretario el señor **PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura para tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,
5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

Los documentos Habilitantes para la realización de esta Junta se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, los mismos que fueron remitidos con la debida antelación para su revisión.

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **1.- Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019.**- toma la palabra el Gerente General de la compañía señor PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 112 votos a favor, 0 en contra 2 abstención y 0 blancos, quedando **APROBADO el INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2019** por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO (Gerente) no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

2.- Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico 2019

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Lcda. Zhingre Camacho Maryuri Alexandra. COMISARIO PRINCIPAL sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, Terminada la Lectura del informe y luego de atender algunas inquietudes de los señores accionistas, el secretario procede a tomar votación, no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 112 votos a favor, 0 en contra 2 abstención y 0 blancos, quedando **APROBADO el INFORME DE COMISARIO** por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto **3.- Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**- preparado por el Ing. Ángel Patricio Calero Infante y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, con **112 votos a favor, 0 en contra 2 abstención y 0 blancos** se **APRUEBA** el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el Sr. PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

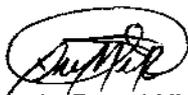
El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, **5.-Conocer y resolver el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del Año 2019.**- manifiesta el presidente que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio

económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el respectivo cálculo de reserva legal que se realiza en el presente Año el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas o acumuladas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta **APRUEBA** por unanimidad la propuesta de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

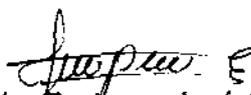
La Junta proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, **5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020**; el presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta general de accionistas para que resuelva designar comisario para el periodo 2020, una vez puesto en consideración el punto a tratar, solicita la palabra el accionista EDITA VARGAS TORRES, quien manifiesta que la COMISARIA Lcda. ZHINGRE CAMACHO MARYURI ALEXANDRA viene desarrollando de manera Honesta y transparente sus funciones, por lo que recomienda a la sala se la reelija para el cargo de COMISARIO PRINCIPAL, lo que es **APROBADO** en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta General.

Reinstalada la sesión el secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados por unanimidad, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, siendo a las 20H00 pm su finalización, del mencionado día.



Sr. Miranda Rogel Kieber Augusto
C.C: 0701869943
Presidente de la Junta - Accionista



Sr. Piedra Espinoza José Antonio
C.C: 0705121002
Secretario de la Junta - Accionista

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.



Sr. Piedra Espinoza José Antonio
C.C: 0705121002
Secretario de la Junta - Accionista